

ACUERDO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE SERVICIOS

ENTRE:

MEHA CARGO LOGISTICS, S.R.L., sociedad comercial constituida de conformidad con las leyes de la República Dominicana, provista del Registro Mercantil número 202288SD, y el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número 1-33-13019-1, con domicilio y asiento social ubicado en la calle Caonabo No. 29, El Renacimiento, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, quien en lo adelante se denominará, conforme su Nombre Comercial: **“TELO COURIER”**; y,

_____, quien en lo adelante se denominará **“EL CLIENTE”**.

Cuando **TELO COURIER** y **EL CLIENTE**, cuando sean referidos conjuntamente en este Acuerdo, serán referidas como “las Partes” o “la Parte” de forma indistinta;

PREÁMBULO

POR CUANTO: TELO COURIER es una sociedad comercial dedicada a la importación y exportación de mercancías, consolidación y desconsolidación de carga, almacenamiento, servicios logísticos en general, agencia de aduanas, correo expreso internacional (Courier), representación de empresas, proyectos de inversión;

POR CUANTO: EL CLIENTE desea recibir los servicios de **TELO COURIER**, muy especialmente los servicios de Courier (en lo adelante los “Servicios”).

POR TANTO, y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente Contrato, las Partes,

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

PRIMERO. DE LA MEMBRESÍA: **TELO COURIER** otorga a **EL CLIENTE** el derecho de membresía, mediante la cual éste último, al suscribirse mediante el presente Acuerdo, podrá recibir por parte de **TELO COURIER**, el servicio de mensajería para la entrega de paquetes, documentos y mercancías, pudiendo dar seguimiento en tiempo real de la ubicación de la mercancía y la gestión de envíos a **EL CLIENTE**, a fin de realizar entregas en la puerta del destinatario, si aplica.

PÁRRAFO I: Para estos fines, **EL CLIENTE** recibirá un código de usuario y una contraseña para acceder electrónicamente como único usuario de dichos datos para único uso y personal, obligándose a no compartir con terceros dichas informaciones y a utilizar su cuenta de correo electrónico activa, para lo cual proporcionará todos los datos personales o empresariales que le sean requeridos a los fines de recibir sus paquetes o mercancías desde el exterior hacia la República Dominicana (en lo adelante el “destino”).

PARRAFO II: Si EL CLIENTE detecta un uso irregular por terceros respecto de la contraseña o usuario, asignados, se obliga a notificar de manera inmediata a TELO COURIER, incluyendo sobre cualquier otra irregularidad, aun no corresponda al área de seguridad.

PÁRRAFO III: Una vez la membresía esté activa en favor de EL CLIENTE, tendrá como beneficio la asignación de la dirección física dentro del territorio de los Estados Unidos de TELO COURIER para fines de los Servicios, siendo obligatorio para estos fines entregar a TELO COURIER el documento de identidad según aplique (cédula de identidad o pasaporte para personas físicas y cuentas personales; Certificación de RNC y copia del Certificado de Registro Mercantil vigente, para personas morales o cuentas corporativas.

PARRAFO IV: EL CLIENTE tendrá asignado un código de membresía, de uso obligatorio, para la identificación de los envíos del extranjero hacia la República Dominicana y viceversa, el cual EL CLIENTE deberá colocar, sin excepción, en sus compras, por lo que, en caso de que no se coloque TELO COURIER se verá imposibilitado de identificar el consignatario o cliente correcto del mismo, para lo cual EL CLIENTE exime de toda responsabilidad a TELO COURIER en caso de no ser colocado el referido código y que esto genere consecuencia que acarreen pérdidas para EL CLIENTE.

SEGUNDO. LOS SERVICIOS. Los Servicios de Courier que usted recibirá como EL CLIENTE son los siguientes:

a. Desde las oficinas de TELO COURIER en la República Dominicana, la recepción de paquetes y/o mercancías que hayan sido enviadas desde el extranjero hacia la República Dominicana, las cuales deberán estar debidamente identificadas y dirigidas a EL CLIENTE.

b. Desde las oficinas de TELO COURIER en la República Dominicana, el envío al extranjero de paquetes y/o mercancías debidamente empacadas por el Cliente con motivo de devolución, hacia la dirección que éste último indique hacia el extranjero, exclusivamente a los Estados Unidos de América.

c. Servicios de envíos y recepción de paquetes y/o mercancías a nivel local en la República Dominicana, para lo cual EL CLIENTE deberá notificar a MEGA CARGO el lugar de partida y/o destino, conforme aplique.

d. Servicios de Carga Inbond cuando las mercancías internacionales de gran volumen se encuentren en tránsito en los Estados Unidos (destino final es la República Dominicana).

e. Servicios de Almacenamiento en los Estados Unidos de América, durante el tiempo de quince (15) días calendarios, reconociendo EL CLIENTE que, de exceder el referido plazo deberá pagar a TELO COURIER una penalidad, no reembolsable ni aplicable a Los Servicios, de Un Dólar de Los Estados Unidos de América (USD\$1.00), por libra, por cada día de almacenamiento fuera del referido plazo. En idéntico sentido, TELO COURIER ofrecerá a EL CLIENTE los servicios

de Almacenamiento en la República Dominicana, durante el tiempo de treinta (30) días calendarios, reconociendo EL CLIENTE que, de exceder el referido plazo deberá pagar a TELO COURIER una penalidad, no reembolsable ni aplicable a Los Servicios, de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00), por libra, cada día de almacenamiento fuera del referido plazo. EL CLIENTE reconoce que tendrá el plazo total de sesenta (60) días para fines de almacenamiento de los paquetes o mercancías en las oficinas de TELO COURIER, autorizando a este último a que, transcurrido dicho plazo proceda al retiro forzoso de la referida mercancía de los depósitos o almacenes de TELO COURIER; EL CLIENTE descarga de cualquier responsabilidad, daños o perjuicios a TELO COURIER por el retiro forzoso de los paquetes o mercancías indicado precedentemente, eximiendo de responsabilidad a este último de pago en favor de EL CLIENTE por el destino de la mercancía una vez transcurrido el referido plazo.

f. Servicios de Carga Marítima para carga en grandes volúmenes.

PARRAFO I: Las Partes acuerdan que, para los Servicios indicados en los literales precedentemente citados, TELO COURIER realizará las debidas notificaciones de estatus de ubicación de los paquetes y/o mercancías, así como el cambio de estatus conforme corresponda, hasta su destino final, incluyendo cualquier notificación de entidades gubernamentales, gestiones aduanales exigidas por las leyes dominicanas y cualquier otro registro que sea exigido por alguna dependencia estatal como consecuencia de los Servicios.

PARRAFO II: EL CLIENTE se obliga a registrarse directamente en el portal de la Dirección General de Aduanas para fines del Registro Único Aduanero (RUA), mediante la plataforma digital que la referida entidad ha diseñado para estos fines.

PARRAFO III: EL CLIENTE reconoce que TELO COURIER podrá reempacar los paquetes o mercancías en caso de fragilidad o cualquier otra condición que lo amerite, para lo cual EL CLIENTE se obliga en todo momento a informar a TELO, COURIER de la necesidad de reempaquetar antes del envío de la mercancía.

PARRAFO IV: EL CLIENTE se obliga a notificar a sus suplidores que TELO COURIER recibirá los paquetes o mercancías, en cuyo momento de entrega el suplidor deberá entregar a EL CLIENTE un acuse que sirva como medio de confirmación de entrega, sin el cual no podrán realizarse reclamaciones.

PARRAFO V: -Los plazos de entrega pueden variar por causas de fuerza mayor o caso fortuito sin responsabilidad a cargo de TELO COURIER y sin que este último deba asumir ningún tipo de indemnización por tales fines.

PARRAFO VI: En caso de producirse la entrega de los paquetes o mercancías en el domicilio de EL CLIENTE o cualquier otro lugar designado por este último, EL CLIENTE acepta y reconoce que toda persona que reciba en los referidos lugares estará facultado para otorgar el correspondiente acuse de recibo de los paquetes y mercancías a TELO COURIER.

PARRAFO VII. POLÍTICAS DE ENTREGA. La entrega de mercancía se realizará bajo dos modalidades: i) retiro en counter; o, ii) entrega a domicilio. Para el retiro en counter, EL CLIENTE deberá presentar un documento de identidad vigente y ser el titular de la cuenta o contar con una autorización por escrito del mismo. Es responsabilidad de EL CLIENTE revisar la mercancía en el momento de recibirla o en el plazo establecido en este Acuerdo, ya que una vez abandone nuestras instalaciones y/o transcurra el plazo que por medio de este Contrato se otorga, no se aceptarán reclamaciones.

PARRAFO VIII: En cuanto a las entregas a domicilio delivery y/o “puerta a puerta”, el servicio está disponible en el área del Distrito Nacional, a disponibilidad en el momento. El tiempo estimado de entrega es de veinticuatro (24) a cuarenta y ocho (48) horas laborables posteriores a la confirmación del pago del servicio. La entrega podrá efectuarse al titular de la cuenta, a una persona mayor de edad autorizada o al personal de portería o recepción que firme de recibido, conforme instrucciones previas de EL CLIENTE a TELO COURIER. Si no es posible realizar la entrega, se efectuará un segundo intento o traslado, coordinado previamente con EL CLIENTE; de no completarse, el paquete quedará disponible para retiro en nuestras instalaciones, sujeto a las condiciones de almacenamiento establecidos en este Acuerdo. TELO COURIER no se obliga a realizar entregas en horarios exactos ni en días feriados nacionales.

TERCERO. LIMITACIONES EN LA MERCANCÍA -EL CLIENTE se obliga a no recibir ni enviar mediante los Servicios que ofrece TELO COURIER, los siguientes elementos:

- A. Drogas y estupefacientes;
- B. Bebidas alcohólicas en tránsito aéreo;
- C. Armas de fuego y sus réplicas, balas y sus municiones, gas pimienta, explosivos, gas lacrimógeno, fósforos, venenos, BB Gun;
- A. Dagas, cuchillos, cuchillos militares, catanas, navajas;
- B. Rifles de perdigones;
- C. Pertrechos militares (accesorios y ropa de uso militar);
- D. Material pornográfico;
- E. Dinero en efectivo;
- F. Documentos de identidad originales;
- G. Animales vivos, pieles de animales ni productos cárnicos;
- H. Productos agrícolas;
- I. Dispositivos para fumar ni sus accesorios;
- J. Elementos para los juegos de azar;
- K. Baterías de Celulares, inversor o autos;
- L. Bolsas de aire para vehículos;
- M. Ningún tipo de spray o aerosol;
- N. Cápsulas que contengan gas comprimido;
- O. Fuertes imanes;

- P. Hielo seco o hielo químico,
- Q. Pintura en cualquiera de sus tipos o presentaciones;
- R. Cigarrillos electrónicos, Hookah y sus accesorios;
- S. Documentos personales como pasaporte, cédula, tarjetas de crédito, social security, etc.;
- T. Cualquier otro producto o elementos que se encuentre prohibido en las leyes vigentes de los países que los paquetes o mercancías puedan transitar, incluyendo los productos prohibidos por la normativa aeronáutica internacional, tales como CBD (Cannabidiol), químicos, explosivos, combustibles, corrosivos, material radioactivo;

PARRAFO I: EL CLIENTE se reconoce como el único responsable de cualquier responsabilidad civil, penal, tributaria y comercial que puedan derivarse en el país o en el extranjero por el manejo y transporte de mercancías prohibidas, tanto por él como por su remitente, y responderá en todo momento como el único propietario de los paquetes o mercancía.

PARRAFO II. POLÍTICA DE TRANSPORTACIÓN DE TELEVISORES. Para garantizar la seguridad y el cumplimiento de las normativas de transporte aéreo, Telo Courier requiere que todos los televisores con un tamaño superior a cincuenta (50) pulgadas, enviados por vía aérea sean reempacados de manera obligatoria con materiales de protección adecuados. No se aceptarán cartas de descargo como sustituto de este requisito, ya que las aerolíneas no autorizan el transporte de televisores que no hayan sido reempacados correctamente. Asimismo, no se aceptarán reclamaciones por daños en televisores clasificados como refurbished (reacondicionados), debido a que este tipo de producto no cuenta con garantías válidas para efectos de transporte ni para reclamaciones por desperfectos. Estas disposiciones responden tanto a las políticas de seguridad exigidas por las aerolíneas como a la naturaleza delicada de este tipo de mercancía.

CUARTO. DE LAS TARIFAS – EL CLIENTE se obliga a pagar las tarifas y cualesquiera otros cargos en favor de TELO COURIER, lo que incluye la cobertura total del transporte internacional por envíos expresos y transporte de carga aérea y marítima en base al valor FOB declarado o el valor de compra declarado y su aplicación se sujeta a las cláusulas de embarque que se numeran en este contrato, y, de conformidad con el tarifario vigente de este último al momento en que se prestes los servicios, los cuales serán comunicados de manera expresa, incluyendo los cambios que de tiempo en tiempo puedan surgir, tanto de las tarifas y cargos, como de las condiciones de los Servicios, sean establecidas por TELO COURIER, como por las entidades gubernamentales correspondientes.

PARRAFO I: TELO COURIER se compromete a notificar a EL CLIENTE, mediante cualquier medio, respecto de las modificaciones o cambios que se susciten al menos cinco (5) días de anticipación, con excepción los cambios por caso fortuito, fuerza mayor o los que correspondan a directrices de las entidades gubernamentales correspondientes que obliguen a realizar cambios o modificaciones en lo inmediato.

PARRAFO II: EL CLIENTE se obliga a realizar el pago de las tarifas o cargos que correspondan a TELO COURIER, conforme se establece a continuación:

- a. El CLIENTE deberá realizar el pago de las tarifas o cargos al momento de recibir los paquetes o mercancía si la recogida de estos; se realizará en las oficinas de TELO COURIER;
- b. EL CLIENTE deberá realizar el pago anticipado de las tarifas o cargos de los paquetes o mercancía cuando se utilice el servicio de delivery o “puerta a puerta” de TELO COURIER;
- c. Si TELO COURIER ha autorizado u otorgado facilidad crediticia en favor de EL CLIENTE, éste último tendrá la posibilidad de cargar el pago de las tarifas o cargos de los paquetes o mercancía a dicha facilidad crediticia, si aplicare.

PARRAFO III: DE LAS FACILIDADES CREDITICIAS. TELO COURIER tendrá la facultad de otorgar a EL CLIENTE facilidad crediticia consiste en brindar un plazo de hasta treinta (30) días para fines de realizar el pago de tarifas o cargos por Los Servicios, una vez retirados los paquetes o mercancía. No obstante, si EL CLIENTE no cumple con los plazos acordados precedentemente, TELO COURIER podrá cobrar un monto adicional o penalidad, más los gastos legales que apliquen. En consecuencia, TELO COURIER queda autorizado a retener los paquetes o mercancías del CLIENTE, obligándose este último a pagar las penalidades que puedan aplicar por el servicio de Almacenamiento establecido en el presente Acuerdo.

PARRAFO IV: EL CLIENTE reconoce que de mantener cuentas por pagar vencidas en favor de TELO COURIER, este último podrá retener los paquetes o mercancías hasta tanto sean saldadas las cuentas pendientes por pagar, así como las penalidades u otros cargos, y tendrá la facultad de aplicar el retiro forzoso de mercancías de conformidad a lo establecido en el presente Acuerdo.

QUINTO. MERCANCÍA NO RETIRADA- EL CLIENTE se obliga a retirar de las oficinas de TELO COURIER los paquetes o mercancías de conformidad con las formalidades establecidas en este Acuerdo, obligándose TELO COURIER quien notificará por cualquier vía la solicitud de retiro; aplica igualmente para los casos que los paquetes o mercancía se encuentre en los recintos aduanales como consecuencia de alguna falta cometida por EL CLIENTE. Una vez transcurrido el referido plazo sin que EL CLIENTE retire la mercancía, este último autoriza a TELO COURIER a subastar los paquetes o mercancía que se trate, como compensación de los daños y perjuicios por el tiempo de almacenamiento no contratado por EL CLIENTE, sin perjuicio de cargos adicionales que puedan ser realizados.

PARRAFO I: EL CLIENTE reconoce ser el único responsable de la no entrega de los paquetes o mercancías abandonadas en la Dirección General de Aduanas (DGA) y cuyos impuestos no hayan sido pagados a la institución precedentemente mencionada, así como de los paquetes subastados por la Dirección General de Aduanas y que hayan sido previamente notificados por TELO COURIER para el retiro correspondiente sin acción alguna por parte de EL CLIENTE.

SEXTO. – Sin perjuicio de otras responsabilidades enunciadas en el presente Acuerdo, EL CLIENTE se declara responsable de lo que se detallará más adelante, eximiendo de toda responsabilidad a TELO COURIER por tales fines; a saber

- a) Retención y/o confiscación de las autoridades nacional o internacional, y las pérdidas que esto pueda generar;
- b) Retrasos ocasionados por la falta de documentación o información necesaria para el despacho o para el trámite aduanero, o de conformidad con las políticas de MEGA CARGO, así como cualquier otro retraso ocasionado por fuerza mayor o caso fortuito;
- c) Productos que lleguen a su destino vencidos o próximos a vencerse por falta de documentación o identificación y autorización de EL CLIENTE para su embarque.
- d) Del mal funcionamiento de artículos electrónicos sin daños visibles producto del transporte ofrecido por TELO COURIER.
- e) De la entrega a EL CLIENTE de paquetes y mercancías sin el debido acuse de entrega en nuestros almacenes en los Estados Unidos.
- f) Averías o retrasos causadas por causas de fuerza mayor como guerra, disturbios sociales, huracanes, terremotos, deslizamientos de tierra en carreteras, accidentes aéreos o marítimos,

PARRAFO: EL CLIENTE se reserva el derecho de revisar en todas sus formas, todos los paquetes y mercancías que reciba en sus oficinas locales o en el extranjero que sean transportadas en nombre o para EL CLIENTE.

SEPTIMO. – RECLAMACIÓN Y OTRAS ACCIONES. En caso de que EL CLIENTE desee establecer alguna reclamación por los Servicios, este contará con plazo de cuarenta y ocho (48) horas para informar por escrito y/o correo electrónico, de su reclamación.

PARRAFO I: Una vez EL CLIENTE realice la reclamación de conformidad con este Artículo, TELO COURIER dará respuesta en los próximos quince (15) días laborables. Una vez revisado el reclamo, se determinará si el mismo procede, ya sea parcial o totalmente. TELO COURIER aceptará reclamaciones únicamente por mercancía dañada o entregada de forma incorrecta, siempre que la comprobación del daño o entrega incorrecta se realice en presencia del personal TELO COURIER, y que se compruebe que haya sido como consecuencia de la actuación de este último. Es responsabilidad de EL CLIENTE, que, para fines de envío de mercancía o devolución, asegurarse de que el empaque sea el adecuado para transporte internacional, no aceptándose reclamaciones por artículos frágiles como cristales, espejos, adornos, pantallas, televisores u otros que no cuenten con empaque o reempaque apropiado. EL CLIENTE deberá incluir evidencia fotográfica y la factura de compra correspondiente. El artículo reclamado deberá ser devuelto junto con la documentación solicitada por nuestro Departamento de Servicio al Cliente.

PARRAFO II: Si el reembolso en favor de EL CLIENTE respecto de pago de Los Servicios aplicare, se efectuará utilizando por cualquier medio de pago disponible en dicho momento.

En los casos en que el monto aprobado para fines de reembolso ascienda hasta Cincuenta Dólares Estadounidenses (USD\$50.00), el reembolso podrá emitirse como crédito a favor de EL CLIENTE para ser utilizado en servicios futuros. Cuando el monto supere los Cincuenta Dólares Estadounidenses (USD\$50.00), el reembolso se realizará por cualquier medio de pago disponible en dicho momento. En ningún caso el valor reembolsado podrá exceder el monto declarado de la mercancía para fines de transporte, comprobable.

PARRAFO III: No se aceptarán reclamaciones por mercancías recibidas sin verificación en presencia del personal de TELO COURIER, ni por artículos con defectos de fábrica o fallos internos no atribuibles al transporte de TELO COURIER, ni por mercancías peligrosas, restringidas o confiscadas por las autoridades competentes, ni por retrasos ocasionados por causas ajenas a nuestra gestión, tales como condiciones climáticas adversas, cierres de vías, huelgas u otros eventos fuera de nuestro control, es decir casos fortuitos o de fuerza mayor.

PARRAFO IV: Una vez transcurrido las cuarenta y ocho (48) horas a que hace referencia este Artículo y si adicionalmente ha sido saldada o pagada la factura en favor de TELO COURIER, o firmado el conduce; se entenderá que el artículo está recibido conforme, por lo que, en caso de no efectuar la notificación de la avería o entrega errónea del producto previo a la firma del recibo conforme y haber transcurrido el plazo, EL CLIENTE declara y reconoce que no tiene ningún tipo de derecho a reclamación por dicho concepto, por lo que con dicho recibido otorga formal descargo y finiquito a TELO COURIER por la mercancía recibida. En caso de que EL CLIENTE detecte desperfectos posteriores no atribuibles a TELO COURIER este deberá reclamar directamente al suplidor de la mercancía.

PARRAFO V: TELO COURIER no se hace responsable de las reclamaciones por concepto de paquetes no entregados por el transportista o entregado en mal estado o vacío en los recintos de TELO COURIER en el exterior, es decir, fuera de la República Dominicana, siempre y cuando TELO COURIER compruebe recepción del paquete o mercancía en sus recintos, en virtud de que las entregas son debidamente identificadas al momento de la recepción para fines de reclamación a su suplidor, en cuyo caso la reclamación deberá realizarse a través de este último.

PARRAFO VI: No aplican las reclamaciones generadas por paquetes no identificados o por falta de Código de membresía, ni falta de información del suplidor de EL CLIENTE.

PARRAFO VII: En caso de recibir por error un paquete a otro cliente, quien recibe se obliga a devolver el paquete o mercancía a TELO COURIER en el mismo estado en que fue recibido, y en caso de no proceder en consecuencia, el cliente que recibe comprometerá su responsabilidad, incluyendo la obligación de pago, así como cualquier daño o perjuicio que deba resarcir al dueño original, eximiendo y descargando de responsabilidad a TELO COURIER por tales fines

PARRAFO VIII: EL CLIENTE no podrá retirar paquetes recibidos recientemente sin haber retirado los de mayor antigüedad.

OCTAVO. POLÍTICA DE DEVOLUCIÓN DE PAQUETES. TELO COURIER ofrece un servicio de devolución de paquetes sin costo para envíos que cumplan con las siguientes condiciones:

- a. La devolución sin costo aplica únicamente para paquetes con un peso de entre cero (0) y dos (2) libras y, cuyo destino de retorno sea hacia los Estados Unidos de América. El tiempo estimado de entrega del paquete devuelto oscila entre quince (15) y veinte (20) días laborables. Para procesar la devolución, el paquete debe contar con la etiqueta de retorno (RMA) emitida por el suplidor, la cual debe tener una vigencia mínima de quince (15) días laborables al momento de su recepción por parte de TELO COURIER;
- b. Solo se aceptarán devoluciones de paquetes que hayan sido importados a través de una cuenta activa de TELO COURIER y el cliente deberá presentar la factura de compra correspondiente al paquete a retornar. Cada cliente podrá realizar un máximo de dos (2) devoluciones por mes calendario. No se aceptarán devoluciones de mercancías clasificadas como peligrosas (hazmat), inflamables o que estén sujetas a regulaciones especiales.
- c. La etiqueta de retorno suele incluirse dentro del paquete original o puede ser solicitada directamente al suplidor a través de su servicio de atención al cliente. Algunas restricciones adicionales pueden aplicar según el tipo de mercancía y las regulaciones vigentes.

NOVENO. POLÍTICA DE PRIVACIDAD – TELO COURIER. TELO COURIER se compromete a proteger la privacidad y seguridad de la información personal de EL CLIENTE. Esta política describe cómo recopilamos, utilizamos y resguardamos los datos que el usuario nos proporciona al utilizar nuestro sitio web, plataforma en línea o al interactuar con nuestros servicios. En caso de que solicitemos información que permita identificarle, garantizamos que será utilizada únicamente de acuerdo con lo establecido en este Acuerdo, y las modificaciones futuras serán debidamente notificadas.

PARRAFO I: TELO COURIER podrá actualizar esta política periódicamente para reflejar cambios en nuestras prácticas, tecnologías o requerimientos legales. Recomendamos a nuestros clientes revisarla de forma regular para asegurarse de estar informados sobre cualquier modificación.

PARRAFO II: INFORMACIÓN QUE RECOPIAMOS. Podemos solicitar datos como: nombre completo, información de contacto incluyendo dirección de correo electrónico, información geográfica como código postal y dirección física, y cualquier otro dato relevante para la prestación de nuestros servicios o encuestas de satisfacción. Los datos recopilados se utilizan para fines como: registro interno de usuarios, mejora de nuestros productos y servicios, envío de comunicaciones relacionadas con ofertas y novedades (si el cliente lo

autoriza), estudios de mercado, gestión de operaciones y personalización de la experiencia del usuario en nuestra plataforma.

PARRAFO III: USO DE COOKIES. Nuestro sitio web utiliza cookies para mejorar la experiencia del usuario, analizar el tráfico y adaptar la plataforma a sus preferencias. Estas cookies no permiten acceder a información personal más allá de la que el cliente decida compartir. El usuario puede aceptar o rechazar las cookies a través de la configuración de su navegador, aunque deshabilitarlas podría limitar la funcionalidad de algunos servicios.

PARRAFO IV: ENLACES A SITIOS EXTERNOS. Nuestro sitio web puede contener enlaces a páginas externas. No obstante, TELO COURIER no se hace responsable de la protección y privacidad de los datos que el cliente proporcione en dichos sitios, por lo que recomendamos revisar las políticas de privacidad de cada portal visitado.

PARRAFO V: CONTROL DE LA INFORMACIÓN PERSONAL. El cliente puede optar por limitar el uso de sus datos personales para fines de marketing marcando la opción correspondiente en los formularios de registro, en el cual podrá modificar o retirar su consentimiento. TELO COURIER no venderá, alquilará ni cederá su información a terceros sin autorización expresa, salvo por requerimiento legal. En caso de que el cliente detecte que la información registrada es incorrecta o incompleta, podrá solicitar su corrección o actualización a través de nuestro servicio de atención al cliente.

DECIMO: DE LA VIGENCIA. El presente contrato tendrá una vigencia de un (1) año, renovándose automáticamente a menos que una de las partes haya expresado su deseo de terminarlo, para la cual tendrá que comunicarlo con treinta (30) días de anticipación a su vencimiento. Antes de periodo señalado EL CLIENTE o TELO COURIER podrán cancelar unilateralmente la cuenta antes de su vencimiento, obligándose EL CLIENTE a saldar a TELO COURIER cualquier pago o cargo pendiente.

PARRAFO I: CAUSAS DE TERMINACIÓN. El presente Acuerdo podrá terminarse en cualquier momento por las siguientes causas, sin perjuicio de las estipulaciones convenidas en este Contrato que expresamente sobrevivan a la terminación, a saber:

- a) Por voluntad unilateral de las Partes, sin alegar causa ni comprometer su responsabilidad, previa notificación por escrito, vía física. En este caso, el USUARIO deberá saldar las cuentas pendientes a la fecha de la terminación.
- b) Por incumplimiento de EL CLIENTE a las cláusulas establecidas en el presente contrato en cuanto a la veracidad de la información de su identidad y documentos a presentar a las autoridades aduanales.
- c) En caso de que se haya utilizado tarjetas de créditos robadas. Sin perjuicio de los derechos de TELO COURIER de demandar indemnizaciones por los daños y perjuicios que se pudiesen ocasionar, en cuyo caso EL CLIENTE será el único responsable de las acciones civiles, penales o

de cualquier otra índole incoadas por un tercero afectado del uso de las tarjetas de créditos robada, por lo que EL CLIENTE se compromete a pagar a TELO COURIER todos los gastos que éste tenga que incurrir por dicho concepto, tales como gastos legales, pagos de daños y perjuicios y de cualquier otra índole.

PARRAFO II: TELO COURIER se reserva el derecho de admisión de un cliente y puede cancelar cuentas en abandono, inactivas o que presenten antecedentes o evidencia de fraude, mal uso de la membresía por incumplimiento de los acuerdos adquiridos en este contrato. Para las cuentas inactivas o en abandono, luego de transcurrido un periodo de 365 días procederá con la cancelación de la cuenta y para los demás casos se le notifica con 24 horas de antelación por cualquier medio de comunicación previo a la cancelación de la cuenta.

NOVENO. - EL CLIENTE otorga de manera expresa a favor de TELO COURIER formal descargo de responsabilidad frente a las autoridades de la Dirección General de Aduanas y autoridades relacionadas, por situaciones que puedan surgir con estas instituciones y que no sean atribuibles a la gestión de TELO COURIER tanto nacionales como internacionales, de las gestiones hechas en su nombre por concepto de importación, desaduanización, pago de impuestos y demás obligaciones generadas por la importación de mercancías hacia la República Dominicana, por ser TELO COURIER un intermediario en el proceso de transporte sin ser dueño de la mercancía transportada.

DECIMO. – MODIFICACIONES. Queda establecido entre las partes, si cualquier articulado de este contrato se modificar o se declare no valido por autoridad competente, esto no afectará la validez del resto del contenido de este contrato.

PARRAFO: EL CLIENTE reconoce y acepta que TELO COURIER podrá realizar las modificaciones y ajustes al presente contrato, cuando sean necesarios, como resultado de las condiciones del mercado nacional e internacional que afecten su desenvolvimiento económico y operacional y, comunicará a EL CLIENTE por cualquier medio, constituyendo dicha comunicación una adenda al presente contrato y la implementación de cualquier cambio en el contrato deberá ser cumplido por EL CLIENTE a partir de la fecha señalada en la comunicación que se trate.

DECIMO PRIMERO. La plataforma digital de TELO COURIER puede ser usado únicamente para propósitos establecidos en este Acuerdo, y según indicaciones de TELO COURIER de esta, portal que cuenta con un servicio de publicidad los cuales no son respaldados por TELO COURIER, ni este último los recomienda o asume responsabilidad alguna sobre el contenido, responsabilidad que será asumida únicamente por el dueño de la publicidad, link o enlace.

PARRAFO: Las promociones que se implemente TELO COURIER estarán sujetas a las reglas y condiciones que en cada oportunidad se establezca, de manera anticipada en la plataforma digital de TELO COURIER, que para participar, será necesario como requisito mínimo EL CLIENTE se encuentre debidamente registrado como cliente de TELO COURIER y cumpla con los requisitos legales y de pago correspondientes.

DECIMO SEGUNDO. - DERECHO COMÚN Y JURISDICCIÓN COMPETENTE. - Para todo aquello no expresamente previsto en el presente contrato, las partes se remiten al derecho común. En ocasión de algún litigio o disputa, las partes atribuyen competencia territorial, especialmente a su Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional y sus instancias de alzada, renunciando las partes a cualquier reclamo de incompetencia territorial.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana a los ____ días del mes de _____ del año _____ , se firman en dos ejemplares.